



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 05/05/2025 00:48:12

Tema: Decretos

Nro. Interno: O-18185

Expediente H.C.D.: 2018/85 **Dígito:** NP

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 23857

Expediente D.E.: 2011/3/10013 Alc1

Sanción: 13/09/2018

Promulgación: 24/09/2018

Publicación: 26/10/2018

Boletín N°: 2493 - **Pág.:** 15

Decreto Promulgación N°: 2039-18

Contenido: Incorpora el doble sentido de circulación vehicular de la calle 12 de octubre de SE a NO y de NO a SE entre la Diagonal A. Canosa y la calle Pehuajó y el doble sentido de circulación de la calle Pehuajó de SO a NE y de NE a SO desde calle 12 de Octubre hasta la calle El Cano.

Descriptores: 12 DE OCTUBRE ; CALLES ; CIRCULACION ; PEHUAJO ; APROBADO POR UNANIMIDAD ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 4833 anexo I agrega al no. de orden 81 nuevo sentido y Pehuajó al final del listado

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí